

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2025/13800 *Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la delegación de funciones de la Alcaldía para realización de matrimonio civil.*

ANUNCIO

Esta Alcaldía, por decreto número 1579/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 ha delegado la atribución para la celebración del matrimonio civil entre MCCL y ERE a petición de las personas interesadas, cuyo expediente ha sido enviado por el Juzgado de Paz de Pedralba. Se transcribe literalmente a continuación dicho decreto:

"Visto el expediente matrimonial del Registro Civil de Pedralba, remitido por el Juzgado de Paz de Pedralba, referente a la celebración de matrimonio civil entre las personas contrayentes MCCL y ERE, en el que figura el preceptivo auto favorable para la celebración de dicho matrimonio, así como el resto de la documentación necesaria para la autorización de esta Alcaldía de la celebración del mismo, dado que las personas contrayentes expresan su voluntad de que su matrimonio tenga lugar en este ayuntamiento y bajo la autoridad del concejal José Javier Pons Gallach.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 51 del Código Civil, en el que se establece que la Alcaldía será competente para autorizar el matrimonio.

Resuelvo

Primero. Delegar la celebración del matrimonio civil entre MCCL y ERE en el concejal de este ayuntamiento José Javier Pons Gallach, quien acepta la delegación efectuada.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. Notificar a lo/lass futuros contrayentes la presente resolución por la que se delega por la Alcaldía la competencia para realizarlo.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que realice.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo que como secretario-interventor doy fe".

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Pedralba, 13 de noviembre de 2025.—El alcalde, Andoni León Sáenz.